



## LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en sesión pública de Pleno a celebrarse el día **15 de mayo de la presente anualidad**, a las **16:00** horas, en la Sala destinada para ese efecto, se resolverán los medios de impugnación relacionados con los siguientes expedientes; al cual se agrega de manera URGENTE el expediente siguiente:

| N.P. | Expediente          | Actor (a)  | Autoridad (es) Responsable (s)   | Acto impugnado   |
|------|---------------------|--|--|--|
| 1)   | TEECH/JDC/103/2021. | ██████████   | Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.  | La resolución de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, emitida en el expediente CNHJ-CHIS-349/2021, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en la que acordó la improcedencia del recurso de queja presentado por el accionante, en contra de Juan Abner Álvarez Velazco; en cumplimiento a la sentencia emitida el treinta de abril de la presente anualidad, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano SX-JDC-622/2021. |
| 2)   | TEECH/JDC/221/2021. | ██████████   | Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | La emisión de la medida cautelar número IEPC/PW/Q/JACT/CAMCAUTELAR /018/2021, decretada por la Comisión de Quejas y Denuncias, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador con clave alfanumérica IEPC/PE/Q/JATC/025/2021.   |
| 3)   | TEECH/JDC/228/2021. | Salvador Pérez López, en su carácter de ciudadano, precandidato y/o aspirante externo registrado para ocupar la candidatura a la Presidencia Municipal de Huixtla, | Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.  | El acuerdo de trece de abril del presente año, en el expediente CNHJ-CHIS-824/2021, mediante el cual declaro improcedente su recurso de queja.   |



|    |   |  |   |   |
|----|---|--|---|---|
|    |   | Chiapas, por el Partido Político MORENA.   |   |   |
| 4) | TEECH/JDC/272/2021.                                       | Rafael Humberto Morales Serrano, por su propio derecho y en calidad de aspirante a Presidente Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas.                            | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.  | La falta de resolución en el expediente de procedimiento especial sancionador IEPC/PE/Q/JATC/025/2021.  |
| 5) | TEECH/JDC/303/2021.                                       | José Arturo Gordillo Gálvez, en su calidad de aspirante a Candidato a Presidente Municipal por el Partido Político MORENA.   | Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA.   | La resolución dentro del procedimiento especial sancionador electoral intrapartidario CNHJ-CHIS-1198/2021.  |
| 6) | TEECH/JDC/305/2021, y<br>acumulado<br>TEECH/JDC/316/2021. | Alfredo Muñoz Díaz, en su calidad de ciudadano y ostentándose como candidato a Presidente Municipal de Escuintla, Chiapas, postulado por el Partido Acción Nacional. | Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional; e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.                                      | La negativa de otorgar la Constancia de Registro y Apelación de su candidatura a Presidente Municipal por el referido municipio.  |
| 7) | TEECH/JDC/310/2021.                                       | Carlos de Jesús Ramírez Aguilar, por su propio derecho.  | Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. | El acuerdo de veintiocho de abril de dos mil veintiuno y la audiencia de pruebas y alegatos de treinta de abril siguiente, dictados en el procedimiento especial sancionador IEPC/PE/Q/JMRR/028/2021 instaurado en su contra. |
| 8) | TEECH/JDC/317/2021.                                       | José Antonio Martín Gómez Núñez, en su calidad de ciudadano.   | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.  | La omisión de la autoridad responsable de garantizar la alternancia en las plantillas registradas por los partidos políticos en las candidaturas para Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chiapa de Corzo.               |
| 9) | TEECH/JDC/318/2021.                                       | Francisco Javier Blanco Hernández, en su calidad de Representante del Partido Político Podemos Mover a Chiapas ante el Consejo Municipal                             | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas  | La omisión de garantizar la alternancia en las planillas Registradas por los Partidos Políticos en las candidaturas para Presidente Municipal de Salto de Agua, Chiapas.  |



|     |                    |   |  |   |
|-----|--------------------|---|--|---|
|     |                    | Electoral de Salto de Agua, Chiapas.  |  |   |
| 10) | TEECH/AG/018/2021. | José de Jesús López Pénate, Alejandro Sánchez Rodríguez, Darvelio Arcos Meneses, Juan López Sánchez y Edi Meneses, Montejo, en calidad de Representantes acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Tumbalá, Chiapas, de los partidos políticos Nueva Alianza, Chiapas Unido, Partido Popular Chiapaneco, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo. | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | El nombramiento y selección de la Consejera María Cristina Romero, Presidenta del Consejo Municipal del citado municipio. |

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.**

**15 DE MAYO DE 2021**

@teechiapas



#SesionTEECH



**RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL.**  
**(RÚBRICA).**